

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Madrid: Un mes, 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs., por correspondencia.  
18. En el extranjero, 30. En Portugal, 24. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Antonio Novillo y Mañas.

## OBSERVACIONES.

PARÍS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38. Única encargada de recibir los anuncios franceses.  
EL POPULAR no se publica los días festivos. Redacción y Administración, calle del Prado número 13 principal izquierda, Madrid. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos, abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares, 3 reales.

MADRID, JUEVES 10 DE FEBRERO DE 1887.

## SANTO DE MAÑANA.

Los Siervos de María y San Saturnino.

Generalmente los extranjeros, y en particular los de las grandes Naciones de Europa, ponen poco empeño en descubrir y apreciar lo bueno que hay en España: pues bien; algo extraordinario debe haber en las pastillas contra la tos, que prepara el Dr. Andreu de Barcelona, y sus efectos deben ser muy grandes, para que hayan sido tan solicitadas ya desde el principio, y hayan merecido los mayores elogios de la prensa científica de todos los países, así es que se exportan grandes cantidades de estas cajas de pastillas á Inglaterra, Alemania, Francia, Italia, Portugal y en las Américas del Norte, del Sur y del Centro.

(2).

## La fecha sangrienta.

Conmemoran mañana uno de los aniversarios más funestos que registra la historia de nuestro país.

A causa de ello no hay fonda económica de esas que dan banquetes á tres pesetas el cubierto que no esté preparando un menú republicano, en donde irán á satisfacer su flaco estómago y su resfriado entusiasmo todos aquellos que recuerdan la fecha del 11 de Febrero de 1873, no por otra cosa, sino para hacer ruido y figurar que hay muchos prógimos que tienen ganas de comer á nombre de una forma de Gobierno que el país rechaza, condena y execra.

Podrán considerarse por el Gobierno esos *meetings* que se anuncian y esas comilonas que se preparan como un desahogo inocente é inofensivo, como un derecho tal vez dentro de las instituciones vigentes; pero cuantos miran este asunto bajo su verdadero punto de vista no comprenden esa tolerancia que se oponen á los legítimos fueros de la verdad, de la ley y de la justicia.

Pero dejando á un lado esta cuestión, que corresponde á la autoridad gubernativa, quien podrá juzgar las conveniencias ó inconveniencias que pueden resultar de la conmemoración del aniversario de la República, creemos oportuno dar una ligera idea de los *inmensos beneficios* que aquella forma de Gobierno produjo al país, fatigado ya con todo lo ocurrido desde el 29 de Setiembre del 68 en adelante.

Marchóse D. Amadeo de Saboya despues del horrible atentado de la calle del Arenal y de otros excesos liberalescos que no son del caso referir, y, como era natural, vino la República á reemplazar á aquella forma de Gobierno monárquico-democrático, que se

deshizo como terron de sal en el agua.

Como consecuencia inmediata se colgaron los balcones y se iluminaron las casas, con tal *espontaneidad*, que el que no se prestaba á ello se le obligaba á que, queriendo ó no queriendo, así lo hiciese.

Digalo si no lo ocurrido en la casa-palacio de la condesa de Bornos (calle del Pez) y en otras casas conocidas.

Y luego vino lo de Alcoy, lo de Montilla, lo de Alicante, lo de Valencia, Sevilla, Granada y otras muchas poblaciones, en donde todos disfrutaron de la *gloriosa satisfacción* que ofrecía el Gobierno republicano en el progreso, cultura, adelantos y desenvolvimiento de las fuerzas vivas del país.

No queremos recordar las dos guerras que tomaron las más grandiosas proporciones durante aquel admirable periodo.

No tenemos entonces demostrado ante los ojos de la Europa que sabíamos vivir dentro de una atmósfera de balas; que teníamos la pericia de Vauban para lanzar bombas contra nuestras más florecientes poblaciones; que contábamos con medios para ahorear alcaldes, para volar buques como ocurrió con la *Tetuan*, para hacer que las ordenanzas del Ejército fueran interpretadas y comentadas por soldados inconscientes que pretendieron enseñar á bailar á sus jefes, y otras cosas por el estilo que no queremos recordar en *loor y gloria* de aquel espléndido periodo que *tantas dichas* nos proporcionó.

¡Oh! ¡Y cómo prosperó la agricultura! ¡Cómo floreció nuestro comercio! ¡Cómo se desarrolló la industria por todas partes! Entonces muchas tesorerías de provincias sino estaban apuntaladas, como se dice que ocurría á mediados del siglo pasado, no tenían ni un perro chico para mandar cantar á un ciego: se comía, se bebía, y no se trabajaba, como en la isla de Jauja; pasábamos de Castelar á Salmeron, de Salmeron á Pi, de Pi á Estévez; la seguridad pública estaba á la orden del día; el ciudadano podía ir sin temor á todas partes, pero con la *agradable* circunstancia de estar expuesto á llevar la cabeza rota, ó dos costillas menos, al tiempo de volver á su casa.

No hablamos de aquellas deliciosas escenas de los colmados que entonces había en la calle de Sevilla, porque eran cosa de *peccata minuta*.

«... —¿Qué es eso?»

—Un soldado muerto.

«Paede el baile continuar.»

Como se dice en cierta zarzuela.

Porque había muertos que se morían de gusto; jolgorio por todos lados; expansiones á derecha é izquierda, hasta que el general Pavía tuvo por conveniente hacer aquella trastada del 3 de Enero, que acabó con tanto desahogo y con tanta libertad republicana.

Ante este ligerísimo cuadro que hemos trazado, nada más natural que mañana se conmemore la fecha del 11 de Febrero.

Si el Gobierno volviere la vista atrás y viese sin pasión de ningún género las escenas de entonces, pudiera tener la idea de prohibir algunas indigestiones y acaso al-

gunos excesos alcohólicos,...., siquiera por exigirle así la salud pública.

¿Pero lo hará? No lo esperamos; porque aquí se conmemora todo... todo lo malo, todo lo perjudicial, todo lo que está en contra del sentimiento del país.

Con que *nihomme tants forti*, nada más decimos, por que sobra y basta.

De lo que principalmente hablan los periódicos es de las preguntas hechas ayer á primera hora en el Senado por los Sres. Beranger y Garcia Torres á propósito del regreso de los deportados á Fernando Poo.

Por cierto que *El Diario Español*, ocupándose anoche de este asunto, dice equivocadamente que habilitado para la expedición á aquella isla el crucero *Navarra*, y cuando todo estaba dispuesto y en prevision de disposición contraria, el general Beranger, ministro entonces de Marina, telegrafió á nuestro gobernador en aquellos dominios, Sr. Montes de Oca, preguntándole si ofrecía seguridades de custodia el ponton de la Isabela, siendo la contestación afirmativa, y á los dos días el crucero *Navarra* hacia rumbo á nuestras posesiones de Africa.

Hemos dicho *equivocadamente*, porque mal podía telegrafiar el general Beranger á aquellos dominios al señor Montes de Oca, estando este señor á la sazón en Madrid.

Por consiguiente, no creemos que sea al Sr. Beranger á quien deben exigirse responsabilidades, que estamos seguros no había de rehuir por aquella excursión, sino á los demás señores que formaron parte de aquel Gobierno y del actual.

Segun informes particulares de *La Union*, el Sr. Ruiz Zorrilla no cesa ni un momento en sus propósitos.

Como se comprende, estos propósitos son los de armar jarana.

Segun el colega, dicho señor dirige ahora sus trabajos á procurarse el concurso de elementos de grande importancia que no pertenecen al ejército, si bien son valiosos para el sostenimiento del orden en España.

¿Qué elementos son esos?

*La Union* parece que lo sabe, pero dice que no quiere convertirse en polizonte ni denunciador de nadie, y se limita á recordar al nuevo director de Seguridad, Sr. Ibañez de Aldecoa, se ponga sobre la pista de estos trabajos, á fin de evitar una nueva sorpresa.

*La Union* termina sus noticias con estas palabras:

«Por si el Gobierno no tiene en cuenta esta leal advertencia, le anunciamos que se la recordaremos al día siguiente al en que le sorprendan los sucesos.»

Sin comentarios.

En el ministerio de Hacienda se ha recibido ya el presupuesto parcial del departamento de Gobernación, en el que se han introducido algunas modificaciones en relacion al de los años anteriores, por la creación de la dirección de vigilancia y del Asilo de los inválidos del trabajo.

En él figuran como baja la partida consignada para el sostenimiento de la dirección de Establecimientos Penales, que al reorganizarse sobre nueva base, pasa con cargo al presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

Parece ser que los ministros, en la confección de los presupuestos parciales, atendiendo á las indicaciones de su colega el de Hacienda, se han atenido al criterio de introducir aumentos sobre las cifras consignadas en el presupuesto general vigente, procurando entre todos la compensación de aquellas partidas con que ha sido pre-

ciso recargar los de algunos Ministerios.

Esto se ha hecho á fin de evitar el que todos los años aparezca con un aumento de consideración el presupuesto de gastos.

Nuestros marinos de la escuadra de instrucción supieron en Spezia la noticia del desastre de Sauti en los momentos en que la marina y la población de aquel arsenal se disponian á dispensar una insólita acogida á sus huéspedes españoles.

El contralmirante Maimó y la oficialidad de nuestros barcos expresaron sus sentimientos de simpatía á las autoridades de Spezia, con motivo del suceso inesperado que ha venido á conmover el espíritu patriótico de toda Italia.

A pesar de todo, han visitado detenidamente el arsenal y las grandes navas de la nación italiana.

A la llegada de la escuadra á las aguas de Spezia, las fortalezas la saludaron con las salvas acostumbradas, á las que contestaron del mismo modo nuestros buques.

S. A. R. el duque de Génova, comandante del *Duilio*, pasó inmediatamente á bordo de la *Numancia* á saludar al contralmirante Maimó.

Se presentó solo y sin ayudante alguno, y prohibió terminantemente al jefe de nuestra escuadra que se le hicieran los honores de su rango.

Vemos en *La Epoca* que en un discurso que pronunció el día 5 en Cumberland County sir Charles Tupper, declaró que se estaba negociando con España un nuevo tratado que colocaría á los productos del Canadá en Cuba y las posesiones occidentales españolas en lugar más favorable que el que hasta el día han ocupado, concediéndoles la cláusula de nación más favorecida, dado el considerable incremento que ha tenido el comercio entre aquellas colonias.

Parece que como consecuencia de esto, en breve vendrá un agente á Madrid para ultimar las negociaciones. Trátase también de establecer un servicio de vapor quincenal entre el Canadá y la Habana, así como entre el Canadá, Jamaica y Puerto Rico.

Dice un colega:

«La falta de espacio nos ha impedido ocuparnos hoy de las importantes cuestiones de la frontera de Marruecos y de la Argelia, después de leídos los telegramas de Madrid y de Tanger que publica *The Times*, correspondiente al lunes último.

Mañana lo haremos; aunque para mañana se anuncia también una interpelación del Sr. Conde de Toreno en el Congreso sobre tan importante asunto.»

Falta hacía, como lo iniciamos en los artículos que hemos publicado sobre el particular.

Ahora nos falta saber cómo se explicaría el señor ministro de Estado, si, como es de esperar, el conde de Toreno, aprieta bien las clavijas en este importante asunto.

## TRASATLÁNTICA.

### Los servicios marítimos.

La situación experimentada en todos los centros en vista de la cooperación prestada por el digno ministro de Ultramar á fin de que se renueve el contrato celebrado con la Compañía Trasatlántica en lo que á servicios marítimos se refiere, es cada día mayor, de suerte que ya son pocas las corporaciones que de un modo ostensible no hayan dado evidentes pruebas del agrado con que en todas partes ha sido

recibido dicho proyecto y del que ha de causar su aprobación definitiva.

Esta satisfacción, que es al propio tiempo hija del sentimiento de gratitud de todas las provincias, y más especialmente de las marítimas, prueba bien á las claras que en todas partes existe el convencimiento de los interesantes servicios prestados en lo pasado por la referida compañía, de los que actúa mente lleva á cabo y de los que para lo porvenir, aprobadas las bases propuestas por el digno Sr. Ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, podremos prometernos.

Nuestros lectores conocen ya las felicitaciones de casi todos los centros comerciales de la Península, que abonan la verdad de nuestro aserto; no desconocen que nunca se ha mostrado tan unánime la opinion en materias de esta índole, y saben perfectamente que aun en los argumentos en contra por algunos, pocos en número, formulados se encuentran las razones que deben aconsejar la adjudicación en la forma y modo que ha sido presentada en el aludido proyecto á los Cuerpos Colegisladores.

Mas cuando ya se habían oído de los diferentes ángulos de España opiniones enteramente conformes con las por nosotros sostenidas, cuando creíamos ya terminada la imponente manifestación de las provincias, hoy mismo, como eco no menos importante de esa misma voz, en los periódicos de la Habana últimamente recibidos encontramos que también la Junta de Comercio de Santiago de Cuba ha venido á ofrecer su apoyo á los proyectos del ministerio de Ultramar, apoyo tan desinteresado como valioso, felicitando al Sr. Balaguer por la eficaz cooperación por él prestada para que sea un hecho la renovación del contrato con la Compañía Trasatlántica que á la nación en general y al comercio de las Antillas en particular, tan interesantes servicios viene prestando.

Este es un nuevo hecho que por su importancia debe ser tenido en consideración, siendo nosotros de opinion que en las futuras discusiones de la Cámara ha de pesar en el ánimo de todos los representantes de la nación, y ante de los pocos que de otra suerte opinen, la unanimidad que en esta cuestión se ha manifestado en toda la nación.

A las adhesiones ya anotadas hay que añadir las del partido union constitucional y la prensa toda de Santiago de Cuba

(De *La Opinion*.)

## TEATROS

A beneficio del eminente primer actor D. Pedro Delgado, que tendrá lugar en breve, se estrenará en el teatro de Novedades un drama en tres actos y en verso, original de dos de nuestros más distinguidos autores, titulado *Luchar contra la r. zon*. Tenemos de él las mejores noticias.

La 400 representación en el teatro de Apolo de *La gran via*, ha de ofrecer, á lo que nos dicen, algunas novedades dignas de aplauso. El cuadro de la Puerta del Sol será sustituido por otra revista de los principales acontecimientos del año último. Para él han compuesto los maestros Chueca y Valverde dos preciosos números dignos de su nombre.

La distinguida artista Fuensanta Moreno, inimitable en el género español, bailará en una escena dedicada á revistar los espectáculos, y se estrenarán algunos trajes y una bonita decoración.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto disponiendo que las secciones del Consejo de Estado continúen compuestas el año 1887 segun están actualmente.

Otro decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Almería y el juez de primera instancia de aquella capital.

Hacienda.—Reales decretos nombrando delegados de Hacienda: en la provincia de Zamora, á D. José Alcalde y Fernández; en Cuenca, á don José María Torres Pérez, y en la de Cáceres, á D. Fernando Boan Montenegro.

Otro nombrando administrador jefe de la Fábrica de Tabacos de Sevilla á D. Isidro Pérez.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Sos (Huesca) á D. Ricardo Molinero García.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de gobernador militar de Seo de Urgel, en atención al mal estado de su salud, el brigadier D. José Flores y Prichart.

Nombrando gobernador militar de Seo de Urgel al brigadier D. José Saenz de Miera.

Autorizando á los directores de Ingenieros y Artillería para asuntos de material.

Circular.—Dictando las disposiciones relativas á la distribución de los 55.000 hombres llamados al servicio activo entre los ejércitos de Ultramar y las armas é institutos de la Península.

Otra disponiendo se expida licencia absoluta á los individuos del reemplazo de 1879.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del dia 9 de Febrero de 1887.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor Capdepon, se leyó y aprobó el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Beranger desea saber los motivos que el Gobierno haya tenido para desistir de que sea Fernando Póo la residencia penitenciaria del brigadier Villacampa y compañeros.

El Sr. Ministro de Fomento dice que el acuerdo obedece, entre otras razones, á que la crudeza del clima de Fernando Póo constituiria para los penados una agravacion de pena.

El Sr. Beranger, como ministro de Marina que era del Gobierno que señaló á Fernando Póo para residencia de los revolucionarios de Setiembre, dice que acepta la responsabilidad de aquel acuerdo, y afirma que el clima de Fernando Póo es perfectamente compatible con la vida y aun con la salud.

El Sr. Bosch explica su interpelacion sobre creacion de la Escuela politécnica. El señor ministro de Fomento arrastra el bagaje de los errores propios y de los errores de su antecesor en el departamento de Fomento.

El señor ministro de Fomento lamenta el apresuramiento con que se juzga de medidas y reformas que todavia no es tiempo de juzgar.

Demuestra, contra lo dicho por el Sr. Bosch, que aunque sean todo lo distintas que quiera el Sr. Bosch las carreras de ingenieros de montes, de caminos, de minas, etc., todas ellas tienen de comun algunas materias de mayor importancia, y que en estas materias pueden ser sometidas á un régimen igual.

La escuela politécnica es, además, una institucion de tendencia y de resultado democráticos, porque facilita á todas las clases sociales enseñanza, que de otro modo no podrian recibir por exigir cuantiosos gastos.

Se dá por terminada la interpelacion.

Entrándose en el orden del dia continúa el debate sobre el proyecto de bases para la reforma del Código penal.

El Sr. Letamendi apoya brevemente una adición al art. 1.º

El señor ministro de Gracia y Justicia, despues de decir que ha oido con

mucha complacencia el elocuente é ilustrado discurso que pronunció ayer el Sr. Letamendi, promete dar participacion en la comision de Códigos á los médicos, para que ilustren con su opinion técnica la de los legisladores.

El Sr. Letamendi dá las gracias al señor ministro de Gracia y Justicia, y retiró su adición al artículo 1.º

El Sr. Romero Giron retiró dos enmiendas que tenia presentadas á la base 1.ª por haberse redactado de nuevo la base en armonia con lo que pedia sus enmiendas, y la base queda aprobada.

A la base segunda tienen presentadas enmiendas y adiciones los señores Romero Giron, Mena y Zorrilla, Fabié y Letamendi; pero la base segunda ha sufrido modificaciones en su redaccion, y con este motivo se suscita un incidente reglamentario, en el que intervienen los autores de las enmiendas, el señor ministro de Gracia y Justicia y la comision; incidente que se resuelve retirando la comision las bases segunda, tercera y cuarta para redactarlas de nuevo.

Los Sres. Fabié, Silvela, ministro de Gracia y Justicia, marqués de Molins y Gallostra sostienen un ligero debate sobre aplazamiento de esta discusion.

El Sr. Presidente: La mesa declara que cumplirá el acuerdo del Senado poniendo en la orden del dia para mañana el debate del Código; pero queda siempre á juicio del presidente el escoger el momento en que ha de declararse abierta discusion de un dictamen que está dentro de la orden del dia.

De manera que, declarada urgente la discusion de las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª nuevamente redactadas, la mesa las pondrá á discusion en momento oportuno.

Se suspende el debate y se levanta la sesion á las seis y veinte.

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del dia 9.

El Sr. Santana combate la enmienda del Sr. Rodriguez San Pedro, en nombre de la comision, manifestando que con ella se prejuzga una cuestion que no está resuelta en el proyecto de tabacos.

El Sr. Maura aclara algunas dudas del Sr. Rodriguez San Pedro respecto al alcance de las palabras de la base en lo que se refiere al cultivo.

El señor presidente del Consejo: El pensamiento del Gobierno, Sr. Rodriguez San Pedro, no es el de establecer el libre cultivo del tabaco en absoluto, sino ver si se puede conciliar la renta del tabaco y aun el fomento que esta renta pueda tomar, con el fomento de la agricultura, que bien necesita de esto y otros estímulos.

Es decir, que se trata de ensayar en España lo que ya se ha establecido con éxito excelente en Italia y Francia y otros países. Se trata, pues, de una autorizacion al ministro de Hacienda, cuyo limite, dentro de lo esencial, determinarán las circunstancias.

En votacion nominal es desechada la enmienda del Sr. Rodriguez San Pedro por 110 votos contra 31.

Se han notado en la votacion las mismas abstenciones de ayer, en la mayoría.

El Sr. Jimeno apoya una adición á la misma base pidiendo se permita á los seis meses el cultivo de tabaco en algunas tierras destinadas en la provincia de Valencia al arroz.

El Sr. Textor manifiesta, en nombre de la comision, que en todo lo que á los intereses de Valencia se refiere está al lado de lo dicho por el Sr. Jimeno, pero que aparte de esto, no es posible acceder á los deseos de los valencianos por las mismas razones que ha tenido para oponerse á los de otras regiones.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Sesion del dia 10 de Febrero de 1887.

Abierta la sesion á las tres de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdepon, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Vazquez Queipo hace una reclamacion de suma importancia.

El señor conde de Toreno: Voy á dirigir al señor ministro de Estado una pregunta sobre un asunto al que yo, como todos los señores diputados, atribuyo gran importancia.

La prensa extranjera y española han dado la noticia de que el Gobierno inglés ha conseguido algunas concesiones del imperio de Marruecos, entre ellas la de haberse tendido un cable

telegráfico entre Gibraltar y Tánger.

La otra se refiere á la rectificacion de fronteras de la Argelia, acerca de lo cual se dice que el ministro de Francia en Tánger ha conseguido la ampliacion de la frontera francesa hasta la ribera del Muluya.

Una carta de Madrid que publica The Times dice que esta noticia ha causado complacencia en los círculos de España, y como en estos momentos todas las naciones de Europa tienen puestos los ojos en cuanto se refiere á las fronteras de Marruecos, no me parece que conviene que dejemos correr por toda Europa la creencia de que nosotros recibimos con placer la noticia de que otras naciones extienden sus dominios en Africa, y yo ruego al señor ministro de Estado se sirva manifestar, si en ello no tiene algun inconveniente, cuál es su opinion acerca del particular y qué medidas piensa tomar.

El señor ministro de Estado contesta diciendo que puede asegurar á S. S. que el cable de Gibraltar á Tánger ha sido tendido por una compañía inglesa y por el solo hecho de haber sido amarrado á tierra en Tánger, el ministro de Negocios extranjeros de Marruecos ha formulado una protesta que aún no ha sido contestada por Inglaterra de lo cual resulta por lo menos que Marruecos no ha hecho esa concesion á Inglaterra.

En cuanto á la rectificacion de los limites de la Argelia, el Gobierno concede al asunto tanta importancia como el señor conde de Toreno, pero las noticias que tiene el Gobierno son las de que no hay nada en realidad, y tiene la seguridad de que el Gobierno de la vecina República no adoptará resolucion alguna definitiva en este punto sin caminar de acuerdo con el de España.

(Al retirarnos de la tribuna continúa la sesion.)

NOTICIAS GENERALES

Subastas.—El 7 de Marzo se subastarán en el gobierno de Granada los acopios de conservacion de la carretera de Baza á Huércal Overa, en 2.044 pesetas.

El 8 de idem, en el de Tarragona, los de la de Alcover á Santa Cruz de Calafell, en 9.829'50.

El 17 de id., en el de Cádiz, los de Chiclana á Jimena, en 5.448'12.

El 7 de id., en el departamento de Cartagena y en la comandancia de Marina de Barcelona, los tubos de cobre fosforado, roldanas de acero y fustado de cobre para la basada hidráulica motriz del varadero de Santa Rosalia, en 2.91'58.

El 22 del actual, ante la junta diocesana de Orihuela, segunda vez, la terminacion del templo parroquial de Torreveja, en 99.462'24.

La comision encargada de emitir dictámen sobre la reforma de la ley de sargentos ha terminado su mision, entregando á la mesa del Congreso dicho dictámen, en el que se proponen las siguientes reformas:

De los destinos de la Administracion civil, no exceptuados por el artículo 11 del dictámen mismo, y cuyo sueldo sea en la peninsula de 1.000 á 1.500 pesetas, se reservará en las vacantes que ocurran en lo sucesivo una cuarta parte para cesantes con buen concepto de igual cargo, otra para la libre eleccion y la mitad restante se destinará á sargentos en activo del ejército y de la infanteria de marina, de buena filiacion y conducta intachable.

Para optar á tales destinos necesitarán dichos sargentos tener doce años de servicio en los de sueldo de 1.500 pesetas y nueve en los de 1.000 á 1.250 pesetas, debiendo llevar respectivamente cuatro años, y tres de empleo de sargento y no exceder de 25 de edad.

Serán igualmente nombrados dichos sargentos para todos los cargos de porteros, conserjes y demás de esta clase de 1.000 á 1.750 pesetas en los diferentes ramos del ejército y armada, así como en los turnos respectivos, para los destinos análogos del orden civil que se satisfagan de fondos del Estado provinciales y municipales, y para los de las empresas subvencionadas por el Estado, á que se refiere el artículo 1.º del reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Se restablece en su vigor el art. 3.º de la ley de 3 de Julio de 1876 para los destinos de menos de 1.000 pesetas, dándose la preferencia por categorías,

antigüedad de empleo militar y servicios de guerra.

A falta de licenciados en tales condiciones, serán preferidos los paisanos que en los cuerpos voluntarios, milicias y guerrillas prestaron análogos servicios, y tambien los individuos de las clases de tropa que se hayan distinguido en los cuerpos activos, en la reserva activa ó segunda reserva, haciéndose acreedores á las consideraciones de que hace mencion el artículo 12 de la ley vigente de reclutamiento y reemplazo del ejército.

El derecho que el art. 4.º de la ley de 3 de Julio de 1876 confiere á las viudas hijas y hermanas de los individuos muertos en campaña en la Península y Ultramar, y que acrediten buena conducta, para optar á expedienterías de tabacos y administraciones de loterías, se restablece y se amplía á la de los fallecidos estando de servicio en puntos epidemiados.

Los centros civiles podrán, antes de remitir las relaciones de vacantes, correr la escala de los empleados de sueldo inferior, en la dependencia respectiva, que cuenten más de dos años con buena nota, y comunicarán las últimas que resulten en los turnos correspondientes.

Solo podrán ser separados los sargentos despues de un mes de haber tomado posesion de sus destinos, mediante expediente, en el cual se oiga á los inte esados.

Las vacantes que produzcan las bajas por expediente, se proveerán en sargentos.

Todo individuo con derecho á pretender un destino civil, ó con preferencia para él, puede producir queja ante el presidente de la junta calificadora del Consejo de Redenciones sobre las concesiones que se verifiquen fuera de los preceptos legales.

Se hará llegar la queja al ministerio respectivo, resolviéndose las dudas entre el ministerio de la Guerra y los demás ministerios por la Presidencia del Consejo de ministros.

A los sargentos primeros de activo comprendidos en el real decreto de 27 de Octubre último, que excedan de la edad de 35 años, se les dispensará durante el corriente año el exceso de edad para poder optar á destinos civiles.

A los sargentos segundos de activo que deban dárseles las licencias absolutas con arreglo á dicho real decreto, y que tengan solicitados actualmente ó soliciten en todo el año presente destinos civiles, se les permitirá que continúen en las filas en expectativa de las credenciales.

Durante el mes de Enero, se han perdido 133 buques de vela y 24 vapores ingleses, sumando en junto los primeros 31.503 toneladas y 16.693 los segundos.

El número de víctimas que perecieron en estos naufragios se hace ascender á 344.

Sin embargo, esta estadística no es completa, pues comprende solamente los naufragios de que se ha tenido noticia durante el mismo mes de Enero, habiéndose tenido despues noticia de otros siniestros, sin que se fijen ni el número de toneladas ni el de las víctimas causadas.

Ha quedado definitivamente constituida la Cámara de Comercio de Jaen.

Segun un periódico de Gerona, ha sido preso en Cervera el maquinista español que hace algun tiempo causó la muerte con el tren que conducía á dos sujetos de nacionalidad francesa. El mismo colega se extraña de esta conducta de las autoridades francesas, pues las españolas no han molestado jamás á los maquinistas franceses cuando sus máquinas han causado desgracias en territorio español.

Por el juzgado del Hospicio se ha nombrado administrador judicial de los bienes de la testamentaria del duque de Osuna al Sr. Romero Giron. Los emolumentos de este cargo se calculan en ocho mil duros anuales.

Se ha recibido ya en el ministerio de Hacienda el presupuesto del de la Gobernacion: segun nuestras noticias, se han eliminado de dicho presupuesto todas las obligaciones correspondientes á la direccion de Penales, que, como dijimos ya hace largo tiempo, pasan á ser cargo del ministerio de Gracia y Justicia.

Aumentanse en él las cantidades necesarias para la direccion de Seguridad y la subvencion que se concede al Asilo de inválidos del trabajo,

El criterio que ha presidido en la formacion de este presupuesto, así como en los de los demás ministerios, es no hacer aumentos definitivos, sino compensar los aumentos con las economías para no alterar la cifra total del presupuesto.

El ministro de la Gobernacion ha firmado las órdenes convenientes para el establecimiento en la Coruña de un lazareto regional.

La base primera del proyecto para la reforma del Código penal ha quedado redactada del siguiente modo:

1.º Se pondrá el nuevo Código en armonia con los preceptos de la Constitucion de 1876, amparando con una sancion penal eficaz, así los derechos de la nacion y los atributos esenciales del poder público, como los derechos individuales mencionados en los artículos 1.º y siguientes hasta el 10 inclusive, y párrafo 2.º del 12, y en los 13, 15 y 16 de la expresada Constitucion.

El Código determinará y precisará con toda claridad la responsabilidad penal en que incurran los tribunales, jueces, autoridades y funcionarios de toda clase que atenten á los derechos reconocidos en el título I de la Constitucion del Estado.

La base segunda ha quedado redactada por la comision de la siguiente manera.

Se fijarán las reglas de estraterritorialidad de la ley penal para los delitos cometidos por españoles ó extranjeros fuera de España, determinando los diversos casos, segun los principios comunmente admitidos por el derecho internacional, teniendo en cuenta si aquellos han sido ó no juzgados y penados en país extraño, descontando la pena ya sufrida y aplicando en todo caso la legislacion más benigna.

El coche correo de Lumbier á Roncal volcó cerca de este punto, resultando contusos todos los viajeros que iban en él.

En ciudad Real han reñido dos hermanos á mordiscos, resultando completamente desfigurados.

En la playa de Nazaret ha naufragado el laúd «Ricardo Rius», de la matrícula de Tarragona, que procedente de Gandia navegaba con cargamento de pasas hacia el Grao de Valencia.

El barco se ha perdido por completo, habiéndose salvado la tripulacion.

Segun dice un colega, antes de emitir su dictámen la comision del jurado concederá nuevas audiencias públicas.

La Correspondencia refiere del siguiente modo la vuelta de la Navarra conduciendo á Villacampa y á sus compañeros á uno de los presidios de Africa, segun las declaraciones hechas por el señor Sagasta en el salon de conferencias.

Una vez llegado á Fernando Póo dicho barco, Villacampa permaneció á bordo por temor de que en el ponton se agravara la enfermedad que padece. Mientras ocurría esto, se gestionaba por la hija del brigadier Villacampa, en nombre de este, su traslacion á uno de los presidios de Africa.

La Navarra hizo una excursion por la isla, y los presos políticos fueron desembarcados en el ponton que sirve de cárcel, y allí estuvieron bien vigilados hasta el regreso de la fragata, que recibió orden del Gobierno de volver á la Península y traer á Africa á los presos en cuestion.

Al saber la hija del brigadier Villacampa el acuerdo del Gobierno, escribió una carta al presidente del Consejo, dándole las gracias por el humanitario acto que le permite estrechar de nuevo en sus brazos al que le dió el sér, pues parece que tan luego como se determine el punto en que ha de cumplir su condena aquel, irá su hija á pasar algunos dias al lado de su padre.

Ayer se reunió el Consejo pleno de Ultramar para tratar asuntos relacionados con su organizacion y reglamentos.

La Sagrada Congregacion de Ritos, á instancias del señor obispo de Cuenca, ha autorizado á este prelado para

bendecir y exponer al culto en las iglesias de sus diócesis imágenes de carton-piedra.

La comisión de reforma del reglamento del Congreso se reunió anoche, acordando la supresión del tribunal de actas graves y pasando al Congreso sus facultades.

La enfermedad variolosa se ha presentado con caracteres alarmantes en el concejo de Cangas de Onís, donde hay pueblos como el de Taramo, donde existen 20 enfermos.

S. M. la Reina Regente ha mandado bendecir ocho cálices que ha comprado de su bolsillo particular, para donarlos a algunas iglesias que carecen de medios para su adquisición.

En Yecla se ha presentado la plaga de la langosta, según dicen los periódicos de Cartagena.

De una carta de Alcira reproducimos el siguiente párrafo, para demostrar la crisis que sufren los pueblos de la ribera de Valencia.

«En el juzgado de primera instancia se han despachado 321 ejecuciones para pago de cantidad en 1886, número triple al ordinario en años anteriores a la inundación. Se han inscrito en el registro de la propiedad hipotecas en valor de tres millones de reales prestados por personas de fuera de este partido.»

En Chile ha muerto a los ciento veintinueve años, un sujeto llamado Lorenzo Navarrete, que había tomado parte en la guerra de la Independencia como soldado raso.

**NOTICIAS TELEGRAFICAS.**

Paris 9.—A la misma hora en que reventaban las dos bombas en Lyon, de que ha dado cuenta un despacho de esta Agencia, estaba en un proyectil semejante en Saint-Etienne, bajo la ventana de la casa del inspector de policía.

Lónres 9.—El Daily Chronicle publica esta mañana un despacho del Cairo anunciando que el rey de Abisinia al frente de numerosas fuerzas,

se dispone a atacar a Massuah. Añade que el Negus no admite trato de ningún género sin la rendición de Massuah, que considera necesario para su país por ser el único puerto que puede servir a Abisinia.

Roma 9.—Se cree que la crisis ministerial será muy laboriosa.

Las Cámaras suspenderán probablemente sus sesiones después de la aprobación de los presupuestos.

Los periódicos de Roma de esta mañana suponen que el Rey encargará al Sr. Depretis la formación del nuevo Gabinete.

Roma 9.—El periódico católico *Il Observatore Romano* dice que la última carta del cardenal Jacobini, secretario de Estado de Su Santidad, prueba los esfuerzos que está haciendo el Papa para impedir una guerra entre Francia y Alemania.

Lónres 9.—No han sido presas más que dos personas a consecuencia de la asonada de ayer en el barrio de Clerkenwell de Lónres.

Edimburgo 9.—Han estallado graves desórdenes entre los mineros de Blantyre (Escocia).

Los amotinados entraron a saco en algunas tiendas, causando daños de consideración.

La cuestión social comienza a inspirar viva inquietud, tanto en Inglaterra como en Escocia.

País 9.—Las opiniones están muy divididas en los círculos políticos, sobre la oportunidad de que el Gobierno haga declaraciones pacíficas en las Cámaras.

Una hoja oficiosa, hablando sobre el particular, dice: «Generalmente se cree que una nueva declaración pacífica del Gobierno no añadirá nada al efecto producido por la de la mañana última, y se añade que el silencio es necesario en las circunstancias actuales, porque debemos permanecer ajenos directa e indirectamente a la lucha electoral, cuyas proporciones aumentan día en día en Alemania.»

Paris 9.—Las noticias que se reciben de Alemania están contestes en que reina grande agitación con motivo de las próximas elecciones.

La intervención del Papa para de terminar a los electores católicos a votar a favor de los candidatos favorables al septenario militar, es objeto de animadas controversias al otro lado del Rin.

A pesar de que el jefe del partido católico, que contaba con cien votos en el anterior Parlamento alemán, se

muestra dispuesto a desoir los consejos de Su Santidad, se cree que estos ejercerán grande influencia en los electores, y que no resultarán reelegidos muchos diputados hostiles al aumento del ejército alemán durante siete años.

Constantinopla 9.—Hé aquí los puntos principales de la proposición sometida a la Puerta por el representante inglés Sr. Wolff para el arreglo de la cuestión egipcia:

1.º Autonomía del Egipto bajo la soberanía del sultán.

2.º Supresión de las capitulaciones anteriores.

3.º Neutralización del Egipto en la misma forma que lo está Bélgica.

4.º Tránsito libre por el canal de Suez en tiempo de paz y de guerra.

5.º Abandono del Egipto por los ingleses después que las potencias se hayan adherido a estas condiciones.

El sultán ha acogido friamente la proposición inglesa.

Lyon, 9.—El número de las víctimas a consecuencia de las explosiones de bombas durante la noche última, es mayor de lo que se creía.

Seis son las personas heridas; el comisario de la policía, subsecretario y cuatro agentes.

La herida de comisario es grave. Todavía no han sido descubiertos los autores de la explosión.

Paris 9.—La comisión de la Cámara de Diputados relativa al concordato con la Santa Sede, después de un largo debate, ha acordado esta tarde por 11 votos contra 9 mantener en su dictamen el principio de la separación de la Iglesia del Estado.

Esta noticia ha producido un mal efecto en todos los círculos conservadores.

**ULTIMOS TELEGRAMAS**

Bruselas, 9.—Los periódicos belgas publican el texto del importante discurso pronunciado ayer por el ministro de Hacienda en la Cámara de los representantes, al presentar el proyecto pidiendo el crédito extraordinario de 50 millones.

Dijo que los progresos realizados en el arte militar obligan al Gobierno a renovar el armamento del ejército y a perfeccionar las fortificaciones de las principales plazas.

El ministro añadió que la situación rentística del país le permite realizar estos gastos considerables.

Manifestó que los fondos necesarios al efecto se encontrarán fácilmente,

pero no anunció ninguna operación de Hacienda.

Lónres 9.—La prensa inglesa publica varios documentos contenidos en el *Libro azul*, que acaba de salir a luz.

Entre otros hay un despacho que el ministro de Negocios extranjeros de Rusia dirige al representante de esta potencia en Lónres.

Declara que Rusia no piensa atacar la independencia del Bulgaria, pero que tiene el derecho y el deber de impedir que el pueblo búlgaro esté oprimido por una minoría de agitadores.

Hace después protestas pacíficas.

Dice que respetará los tratados mientras que estos lo sean por las demás potencias. Inglaterra contesta a esta nota, que desea el respeto de los tratados, que las cuestiones pendientes sean resueltas de una manera pacífica, y que el pueblo búlgaro goce de la autonomía que le fué acordada con el asentimiento de Europa.

Indica la conveniencia de una reunión de los representantes de las potencias signatarias del tratado de Berlín para llegar a un acuerdo.

Añade que esta reunión debería verificarse antes de que se elija el nuevo príncipe de Bulgaria.

Termina exponiendo la conveniencia de que se examinen y fijen en primer término las condiciones de la unión de la Rumelia y la Bulgaria.

Lónres 9 (cable Vigo).—El número total de votos obtenidos por el ministro Sr. Goschen en la segunda elección del distrito de San Jorge, de Lónres, ha sido de 5.702.

Su contrincante el candidato radical Sr. Aysmon obtuvo 1.545.

El Sr. Goschen ha sido, pues, proclamado individuo de la Cámara de los Comunes.

**Bolsin de anoche.**

Madrid: Contado, 62'00.  
Fin de mes, 61'80.  
Exterior, 00'00.  
Próximo, 00'00.  
Papel.

**Cotizacion oficial del dia 9**

FONDOS PÚBLICOS.	Ultimo precio.	Movimiento	
		Alza	Baja
Deuda perpétua al 4 por 100 interior...	62 60	>	80
Idem id. pequeños...	63 00	>	10
Idem id. fin corriente...	61 70	>	80
Idem id. fin próximo...	00 00	>	
Idem id. al 4 por 100 exterior...	62 25	>	75
Idem id. pequeños...	62 80	>	35
Deuda amortizable al 4 por 100...	78 80	>	5
Idem id. pequeños...	78 80	>	40
Billetes hipotecarios de Cuba...	94 10	>	30
D.ª C.ª al 3 por 100 y 1 por 100 am...	90 60	>	50
Annualidades de Cuba...	00 00	>	
Carpetas provisionales de Cuba...	00 00	>	
Obligaciones municipales...	00 00	>	
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	
Cédulas hipotecarias al 6 por 100...	00 00	>	
Idem id. al 5 por 100...	101 15	>	
Acciones del Banco de España...	373 50	>	200
Londres a 90 días fecha...	47 00	>	
Paris a ocho días vista	4'92	>	

**Espectáculos para hoy.**

REAL.—A las ocho y media.—Funcion 88 de abono.—Turno 2.º impar.—El barbero.

ESPANOL.—A las ocho y media.—Série 4.ª.—Funcion 116 de abono.—Turno 2.º impar.—Trata de blan-PRINCESA.—A las ocho y media.—Funcion 4.ª de abono.—Turno 1.º mpar.—El diputado por Bombignac.—Las mujeres que matan.

APOLO.—A las ocho y media.—La gran vía.—Los valientes.—Cádiz.—Segundo acto de la misma.

COMEDIA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—El ventanillo.—Por las ramas.—Los dos Polos.—La manzana.

LARA.—A las ocho y media.—Turno 2.º.—par.—Dos cataclismos.—Los carboneros.—Escuela de medicina.—El Indiano.

ESLAVA.—A las ocho y media.—Turno 2.º impar.—El figon de las desdichas.—Retreta.—La vida madrileña.—Las criadas.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Traidor inconfeso y mártir.—La encubridora.

PRICE.—A las ocho y media.—El corazon y la mano.

**LOTERIA NACIONAL**

Lista del sorteo celebrado hoy 10 de Febrero de 1887.

**PREMIOS MAYORES.**

Núms.	Premios	PUEBLOS.
4.678	250.000	
17.163	120.000	Calatayud.
2.882	50.000	
6.034	25.000	Malaga,
5.799	5.000	Cartagena,
13.441	id.	Santander.
493	id.	Valencia.
11.703	id.	Idem.
1.356	id.	Pontevedra,
4.766	id.	Madrid,
6.653	id.	Toledo.
3.269	id.	Vitoria.
17.950	id.	Madrid.
899	id.	Barcelona.
3.698	id.	Idem.
11.283	id.	
2.420	id.	
1.418	id.	
242	id.	

El siguiente sorteo se verificará el día 21 de Febrero. Constará de 26.000 billetes, al precio de 30 pesetas.

**Premiados con 1.000 pesetas.**

Decena.	Centena.	Mil.	Dos mil.	Tres mil.	Cuatro mil.	Cinco mil.	Seis mil.	Siete mil.	Ocho mil.	Nueve mil.
67	727 296 983 592 645 944 337	620 462 699 530 177 112 621	422 148 551 543 798	986 700 231 056 469 895 572	654 484 091 989 932 881 029	203 965 121 578 940 685 798	148 592	395 497 092 135 310 405 315	191 755 574 979 089 921 944	521 565 015
	450 468 265 195 633 645 406	556 771 634 489 328 088 905	360 921 655 156 283 011 055	344	191 549 611 103 904 115 600	096 582 287 505 928 822 261	616 083 735 526 400 393 948	223	204 652 377 643 625 709 753	214 411 102 632 281 431 800
	180 463 663 364 257 356 422	391	121 390 036 720 312 199 556	497 768 884 280 363 158 715	343 683	039 962 857 107 155 171 093	805 154 943 863 490 556 217	458 997	449 246 659 711 306 514 948	098 896 019 730 527 920 682
	473 130 374	667 434 715 821 759 921 541								

755 357 634 045 896 728 679	888 790 305 666 486 787 429
992 867	366 924 373 205 314 897 850
	826 104 553 927 453 232 093
	533 710 352 213 531 743 017
	026 666 490 827 917 260 509
	441 475 495 673 914 262 524
	583 345 477 745 202 664 797
	511 941
	784 197 112 707 429 606 444
	838 157 603 513 180 967 745
	670 701 137 093 784 669 013
	123 245 927
	633 159 934 679 122 791 171
	555 273 358 534 496 019 226
	016 107 087 985 474 404 097
	845 704 243 754 752 768 064
	115 764 881
	177 205 734 330 623 561 622
	066 706 989 804 669 693 685
	371 423 821 474 076 660 914
	231 035 357 557 791 774 240
	818 950 523 062 676 121 462
	016 890
	797 410 861 321 235 639 674
	719 600 599 485 939 125 010
	805 744 944 278 507 555 107
	110 882
	564 024 195 872 427 691 522
	981 862 245 084 762 356 269
	638 029 298 938 495 614 408
	818 486 550 093 848 197 209
	659 2 7 856 909 777 542 305
	884 975 543
	720 864 546 996 820 942 400
	560 757 960 590 795 565 877
	102 708 397 986 735 578 786
	067 170 870 651 542 535 437
	203 796 586 675 847 342 152
	207 301 643 688 142 011 322
	819 745 908 248 351 924 925
	775 349 522 940 126 564 798
	622 750 938

**Premiados con 800 pesetas.**

Unidad.	1
Decena.	65 24 59
Centena.	676 859 976 441 166 329 983

# EL HIERRO BRAVAIS

Combate  
CON  
eficacia

## ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PÁLIDOS

Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la Sangre. Tómate en dosis de 8 á 12 gotas en cada comida. — Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones. — Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo. Depósito en la mayor parte de las Farmacias

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

### ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados: su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Deigidez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exigirse en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

## La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>OS</sup> FAY, Perfumista  
PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

### SERVICIOS

DE LA

## COMPAÑÍA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Vapores-correos á Puerto-Rico y Habana

con escalas y extensión á

LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO

SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona el 3; Málaga, el 7 y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto Rico, Habana y Veracruz.  
Santander, el 20 y Coruña el 21: para Puerto Rico y Habana.  
Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz el 30: para Puerto Rico, con extensión á Matanzas y Ponce, y para Habana, con extensión á Santiago de Cuba y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos del Pacífico, hacia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE FEBRERO DE 1887.

El 10, de Cádiz el vapor

## VERACRUZ

El 20, de Santander el vapor

## ESPAÑA

El 30, de Cádiz el vapor

## CIUDAD DE CADIZ

## VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPOORE Y SERVICIO Á ILO-ILO Y CEBÚ

SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.º fijamente de cada mes.  
El vapor

## Isla de Panay

saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Sabida á las Américas, Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa se encarga de asegurar las mercancías en sus buques.—Para más informes en Barcelona, «La Compañía Transatlántica» y en Rípol y Comañá, plaza de Palacio. Cádiz, Delegación de la «Compañía Transatlántica».—Madrid, D. Julián Moreno, Alcalá.—Liverpool, Sres. Laing y C.º.—Santander, Angel B. Perez y C.º.—Coruña, D. E. de la Guardia.—Vigo, D. R. Carre as Irigoyen.—Cartagena, Bosch, Hermanos.—Valencia, Dart y C.º.—Manila, señor administrador general de la «Compañía General de Tabacos».

# LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona.

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un alivio que sorprende y anima. El pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que después de 22 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de España y América.

Las personas que padezcan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

## GRANDIOSAS REBAJAS

EN LOS GRANDES ALMACENES DE

## La Isla de Cuba

MONTERA, 18 MADRID MONTERA, 18

OCHO MILLONES DE RICOS GÉNEROS para Señoras, Hombres y Niños.

Nunca surtidos tan copiosos y ventajas tan grandes han sido ofrecidas al público. Fijarse bien en los precios y téngase presente que éstos no se encuentran en ninguna parte. Las novedades recibidas de París esta semana y que personalmente ha comprado el propietario de estos Almacenes, son: telas preciosas para trajes, brigos, vis tas, vestidos, sombreros, rendigotes M-c-ferian, chaquetas y cachos ideales para regalos, tan nuevos y de tanto gusto que causan la admiración de quien los ve, así como mil artículos que no podemos citar.

**POR 10 DUROS**  
un traje cumplido, de gró negro, pura seda, fabricado en Francia.  
Tenemos 200 cortes.

**POR 3 DUROS**  
una chaqueta de abrigo, colores lisos y de última moda.  
Existen 60.

**POR 25 PESETAS**  
un traje de lana, colores preciosos, dibujos escoceses, moda que será esta primavera, y que nadie los ha visto aún en España.  
Existen 300 cortes.

**POR 2 DUROS**  
un magnífico chal de ocho puntas, de lana dulce, clase superior.  
Tenemos 140.

**POR 2 PESETAS**  
un juego de visillos blancos con cinco varas, dibujos preciosos, y por 10 rs con cenefas de color.  
Tenemos 300 juegos.

**POR 9 PESETAS**  
una pieza con 24 varas de lienzo superior y madapolán francés para sábanas y camisas.  
Existen 500 piezas.

**POR 80 REALES**  
un traje de bonitas lanas, listadas de colores, y que antes vendimos á 20 pesetas las 10 varas de ancho.  
Tenemos 600 cortes.

**POR 5 PESETAS**  
media docena toallitas grandes con flecos largos y una rica inicial bordada en colores.  
Existen 300 docenas.

**POR 8 DUROS**  
un traje en caja, á medio confeccionar, con preciosos bordados y un figurín y patrones naturales.  
Tenemos 80.

**POR 9 PESETAS**  
una manta superior para cama con seis libras de peso, color encarnado.  
Existen 200 mantas.

**POR 20 PESETAS**  
una falda hecha para vestir, de bonitas lanas con cogidos elegantes y pliegues á la inglesa.  
Tenemos 50.

**POR 10 PESETAS**  
un bonito traje de punto fuerte, hechura americana, todos los colores para los niños.  
Existen todas medidas.

**POR 25 PESETAS**  
un abrigo visita para señor, de Ottoman ó paño presidente, con adorno de rizo.  
Tenemos 60.

**POR 35 DUROS**  
un rico abrigo pardesú para hombre, de paño fino Sedan, forrado todo en pieles naturales y las vueltas de piel nutria.  
Tenemos de todas medidas.

**POR 40 PESETAS**  
un abrigo rotunda largo, para señora, forrado en piel, superiores de color gris y blanca.  
Existen 40 abrigos.

**POR 3 PESETAS**  
una docena de pañuelos blancos, hechos con cenefas de colores y una inicial bordada grande.  
Tenemos 500 docenas.

**POR 4 PESETAS**  
una docena de servilletas de granito, tamaño regular, y que generalmente se gastan en familia.  
Tenemos 400 docenas.

**POR 6 PESETAS Y 7**  
un buen traje de punto interior, clase fina ó fuerte, de gran abrigo, para dolores reumáticos, bien de hombre ó señora.  
Existen 200.

**POR 4 Y 5 PESETAS**  
media docena de medias y calcetines ingleses, sin costura.  
Tenemos 400 docenas.

**POR 70 REALES**  
media docena de sábanas hechas de una sola pieza sin costura, de lienzo superior, ó sea 3 pesetas cada sábana.  
Tenemos 50 docenas.

**POR 5 PESETAS**  
media docena de almohadas para cama.  
Tenemos 40 docenas.

**POR 3 PESETAS**  
un corsé forma coraza, con buenas ballenas.  
Tenemos todas medidas.

**POR 9 PESETAS**  
un traje de 3 metros 7/4 de ancho, de ricos paños fuertes, dibujos ingleses, muy elegantes, para hombres.  
Tenemos 200 cortes.

**POR 30 PESETAS**  
un chal alforbrado superior de ocho puntas, colores matizados, que valen 20 y 25 duros.  
Tenemos 300.

**POR 15 PESETAS**  
un abrigo impermeable con capucha para señoras y señoritas.  
Tenemos todas medidas.

**POR 25 PESETAS**  
un abrigo impermeable de merino inglés para hombre.  
Tenemos 40.

**POR 6 PESETAS**  
trajeitos para niña; de punto inglés y bonitamente adornados.  
Existen 200.

**POR 15 PESETAS**  
un juego de cortinas muy finas de yute, con cenefas y grandes flecos.  
Tenemos 80 juegos.

**POR 6 PESETAS**  
una colcha grande de piqué blanco inglés y de ricos dibujos con grandes flecos.  
Tenemos 200.

**POR 3 DUROS**  
un rico reloj de cuadro para comedor, con cuerda para 15 días y de marcha segura, que garantiamos.  
Tenemos 30.

**POR 3 PESETAS**  
un tapete de yute adamascado, con bonitos colores y dibujos, de 7,4 cuatras en cuadro, con cenefa y flecos.  
Tenemos 200.

**POR 40 Y 30 PESETAS**  
capas para hombre, de paño superior de Bejar y embozos de terciopelo.  
Tenemos 70 capas.

**POR 6 REALES**  
una alfombra para pies de cama, con bonitos colores.  
Tenemos 600.

**POR 6 PESETAS**  
un juego de preciosos cortinones blancos para sala ó gabinete.  
Tenemos 600 pares.

**POR 20 Y 25 PESETAS**  
una bata de año doble, bien adornada y de gran abrigo para hombres y señoras.  
Tenemos 2000.

**POR 5 PESETAS**  
un sombrero negro de castor inglés para caballero.  
Tenemos todas las medidas.

**POR UNA PESETA**  
preciosos pañuelos de pura seda, con cenefas de colores y pequeñas figuras.  
Tenemos 2000.

**POR 7 PESETAS**  
una chaqueta jersey de punto inglés, con todos los colores y bonitos bordados.  
Tenemos todas medidas.

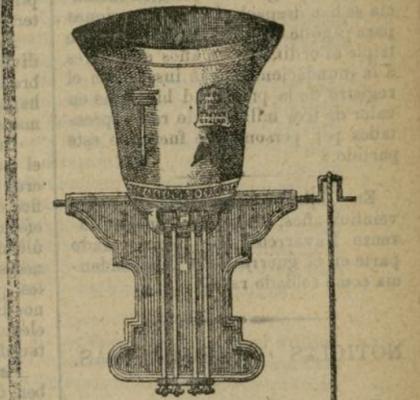
Remesas á provincias: Pidanse muestras y catálogos ilustrados y muestras al propietario don Eduardo Garcia, quien las manda á correo vuelto, libre de gastos; y aconsejamos á las familias se aprovechen de estas grandes ocasiones como lo están haciendo las señoras de Madrid.

TELÉFONO NÚMERO 672



Ventas por mayor en Madrid: Velchor Garcia, Capellanes, 1 duplicado.—Por menor: S. Ocaña, Garcerá, Ortega, María Moreno y Garrido.—Para los pedidos importantes dirigirse á inventor, ó bien á la Agencia Saavedra, 38 rue Blanche, Paris, con fondos ó buenas referencias

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS  
GUIA MANUAL DEL FABRICANTE  
Traducido al Castellano.  
Volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable para las personas que se ocupan de fabricar estas bebidas gaseosas.  
HELMANN-LACHAPLLE,  
J. BOULET & C.º, Suc.º, 31, r. Boinod,  
Paris, (antes Faubourg Poissonniere, 146).  
PRECIO: 6 FRANCO.



**CAMPANAS NORTE-AMERICANAS**  
Propias para conventos, montadas en sus cabezas ó yugos de hierro preparadas para poderlas tocar á vuelo desde el coro ó desde el suelo.  
**A 3 PESETAS**  
el kilo garantizada por 4 años.  
**DEPÓSITO EN MADRID:**  
en la misma casa proveedora de los  
**RELOJES DE TORRE SISTEMA CANSECO.**  
Meson de Paredes, 21 MADRID



Relojería de Canseco, calle del Meson de Paredes, número 21, Madrid.

**DUEÑAS DENTISTA**  
médico-cirujano  
Carretas, 7, principal  
Se desea representante  
MADRID 1886.  
Imprenta de J. C. Garcia.  
Atocha 151.